

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000010



RESOLUCION No. **08.Q.IJ.004721**



Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Cuarto** Suplente del **Distrito Metropolitano de Quito** el **04 de Agosto de 2008**, que contienen la constitución de la compañía **OPERACIONES COMERCIALES TRADE NOT AID S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. 1560 de 10 de Noviembre de 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08237 de 14 de Julio de 2008; y, ADM-08459 de 24 de Septiembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **OPERACIONES COMERCIALES TRADE NOT AID S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 11 de Noviembre de 2008


Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

Certifica que es fiel copia del original

Exp. Reserva 7216306
Nro. Trámite 1.2008.2293
CSM/

Quito, a 16 ENERO 2009


Ad. Felipe Olivas Sandoval
SECRETARIO GENERAL DE LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO

0000011

**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

Tramite 2805

ZON: Con fecha 20 de noviembre del 2008, bajo número 4247 del Registro Mercantil, Tomo 139, se halla **INSCRITA** la presente Resolución .- Quito, a 20 de enero del 2014.- EL REGISTRADOR.-

De Usted Atentamente,

Dr. Rubén Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO.-



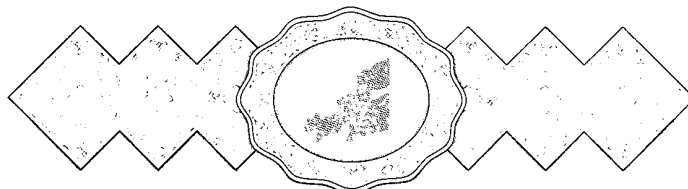
[Handwritten signature]

Referencia:

Nombre de la Compañía: INMOBILIARIA FLOSHYRIS S.A.

Resolución de: Rectificación de la Resolución No. 1160

gistro de Datos Públicos
anton Quito



MS 0423224

Número de

Tramite 2396

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

Que bajo No.- 4247 del Registro Mercantil de veinte de noviembre del dos mil ocho, Tomo 139, se halla inscrita la Escritura Pública **De constitución de la compañía "OPERACIONES COMERCIALES TRADE NOT AID S.A."**, otorgada el cuatro de agosto del dos mil ocho, ante el Notario Cuarto Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Líder Moreta Gavilánez.- Al margen de dicha inscripción **NO CONSTA** nota marginal referente a Liquidación, Disolución o Cancelación de la Presente Compañía.- Quito, a dieciséis de enero del dos mil catorce.- **EL REGISTRADOR.-**



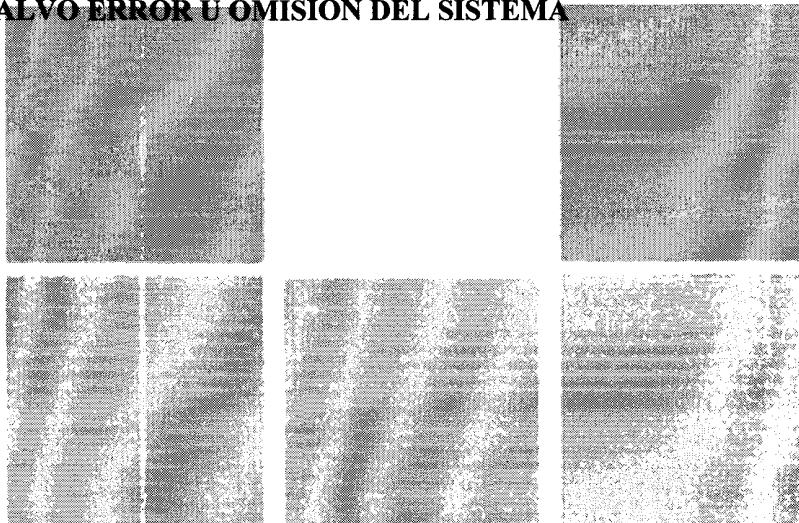
Dra. María Verónica Naranjo Larrea
DELEGADA POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO,
MEDIANTE RESOLUCION No.002-RMQ-2014.-



pz.-



NOTA: SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA

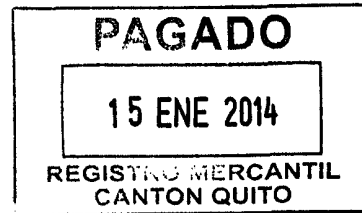


2396

0000012

Quito, 15 de Enero de 2014

Señores Registro Mercantil Quito,



Yo, Juan Esteban Guarderas, con cedula de identidad 1711183713, solicito un certificado de inscripción de la compañía Operaciones Comerciales Trade Not Aid S.A..

Agradezco de antemano su atención,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Juan E. Guarderas".

Juan Esteban Guarderas